GOBIERNO REGIONAL JUNIN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 240 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 17 AGO. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Reporte N°0336-2026-GRJ/GRDE/SGPI, del 17 de agosto del 2026; suscrito por el Ing. Cristian José Nolasco Morales, Sub Gerente (e) de Promoción de Inversiones, CARTA N° 053-2026-JJSZ/SP, del 17 de agosto del 2026, suscrito por el Supervisor, Ing. Jaime J. Segura Zuñiga, remite la aprobación del Analítico Nº 02-2026, del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2648043, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (…)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, con fecha 28/05/2024, se declara viable, la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043. – por un monto de S/. 10,538,778.68 soles;

GRDE	
DOC. Nº	10911740
EXP. Nº	10945935

Que, con fecha 13/02/2025, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N° 013-2025 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043,con un plazo de ejecución de 240 días calendarios por un presupuesto de S/.10,003,768.08 (Diez millones tres mil setecientos sesenta y ocho con 08/100 soles); ejecutado por Administración directa;

Que, con fecha 17/02/2026, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico Nº044-2026-GR-JUNIN/GRDE, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 – 2026 de gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2648043, por un monto de inversión de S/. 2,470,550.00 (Dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), para la ejecución por Administración Directa.

Que, con fecha 17/08/2026, mediante INFORME TECNICO N° 277-2026-GRJ/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico como responsable de la unidad formuladora concluye que la modificación para el incremento de metas por incorporación de localidades es técnica y económicamente procedente, ya que no altera la concepción técnica del proyecto y optimiza el indicador de brecha territorial en Junín.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA EJECUCION

PROYECTO	**PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043**
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2648043
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL JUNIN
UNIDAD EJECUTORA	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES
COORDINADOR	ING. Samuel A. Trinidad Acencio
SUPERVISOR	Ing. Jaime J. Segura Zuñiga
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PIM 2026	S/. 2,400,000.00 Soles

Que, las metas programadas del analítico N°02-2026 del proyecto en este periodo son las siguientes:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE SISTEMAS DE RIEGO PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS		
01.01	MODULOS DEMOSTRATIVOS EN SISTEMAS DE RIEGO		
01.01.01	MODULO DE CAPTACIÓN		
01.01.01.01	CAPTACION DE FUENTES HIDRICAS	und	23.00
01.01.02	MODULO DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION		
01.01.02.01	DISTRITO DE PARIAHUANCA		
01.01.02.01.01	CONDUCCION DE AGUA EN ARMA	modulo	1.00
01.01.03.01.02	CONDUCCION DE AGUA EN CHAQUICOCHA	modulo	1.00
01.01.03.01.03	CONDUCCION DE AGUA EN MIO TAMBO	modulo	1.00
01.01.03.01.04	CONDUCCION DE AGUA EN LOS ANGELES	modulo	1.00
01.01.03.01.05	CONDUCCION DE AGUA EN ONZA	modulo	1.00
01.01.03.01.06	CONDUCCION DE AGUA EN UNIÓN PROGRESO	modulo	1.00
01.01.03.01.07	CONDUCCION DE AGUA EN CHLHUAS	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE AGUA EN ANTARPA GRANDE	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE ANTARPA CHICO	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE LAMBRAS	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE SAN BALVIN	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE CABRACANCHA GRANDE	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE CABRACANCHA CHICO	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE PALTARUMI	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE VISTA ALEGRE	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE HUANUSCO	modulo	1.00
01.01.03.03.01	CONDUCCION DE AGUA EN PUCACOCHA	modulo	1.00
01.01.03.03.02	CONDUCCION DE AGUA EN ROCCHAC	modulo	1.00
01.01.03.03.01	CONDUCCION DE AGUA EN HUACHICNAPATA	modulo	1.00
01.01.03.03.01	CONDUCCION DE AGUA EN HUACHICNA	modulo	1.00
01.01.03.04.01	CONDUCCION DE AGUA EN COPIS	modulo	1.00
01.01.03.04.01	CONDUCCION DE AGUA EN SAN JUAN DE CHUYAS	modulo	1.00
01.01.03.04.01	CONDUCCION DE AGUA PARIAHUANCA	modulo	1.00
01.01.03.01	DISTRITO DE ANDAMARCA		

01.01.03.01.01	CONDUCCION DE AGUA EN PUMACUSMA	modulo	1.00
01.01.03.01.02	CONDUCCION DE AGUA EN JAMPATO	modulo	1.00
01.01.03.01.03	CONDUCCION DE AGUA EN JAM JOSE DE YUCAN	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE AGUA EN HUANYAS	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE LLAMAS	modulo	1.00
01.01.03.02.01	CONDUCCION DE TAMBO	modulo	1.00
01.02	ASISTENCIA TECNICA EN SISTEMA DE RIEGO		
01.02.01	ASISTENCIA TECNICA EN RIEGO POR ASPERSION CIRCULAR	prod	819.00
01.03	CAPACITACION EN SISTEMA DE RIEGO		
01.03.01	DISEÑO DE RIEGO TECNIFICADO, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y RIEGO TECNIFICADO	evento	29.00
2	IMPLEMENTACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS PARA PRODUCCION AGROPECUARIA		
2.2	CAPACITACION A PRODUCTORES AGROPECUARIOS		
2.2.2	CAPACITACION EN CULTIVOS DE MAIZ	evento	29.00
	SUPERVISIÓN		
	PERSONAL PROFECIONAL		
	Supervisor del proyecto	mes	1.00
	PRE LIQUIDACIÓN		
	PERSONAL PROFECIONAL	und	1.00

Que, de acuerdo al análisis realizado, del documento de la referencia, se manifiesta que es necesario realizar la Aprobación del Analítico N° 02-2026 de Gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043, con la finalidad de cumplir con las metas propuestas en el proyecto y la población que requiere una atención inmediata a través de la asistencia técnica y capacitación para contribuir a lograr el incremento de los niveles de rendimiento y calidad de los cultivos y pastizales de los productores agropecuarios mejorando la competitividad en el proceso productivo y comercial.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Que, la Aprobación del Analítico N° 02-2026 de gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043, por el plazo de 150 días calendarios, ello permitirá la ejecución del proyecto según metas a ejecutar;

De acuerdo a las modificaciones se tiene el nuevo analítico, donde se contempla todo el gasto presupuestal para el cumplimiento del Analítico N°02 – 2026 de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANALITICO N°02-2026

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

NMONICO 690 - 729
FTE FONCOR
AÑO 2026
CUI 2648043
DEPENDE SGPI
MOD. EJEC. AD

PROVINCIA	Multiprovincial
DISTRITO	Multidistrital
PIM 2026	2,400.00
FECHA	AGOSTO
META	690 - 729

CLASIFIC	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL					
				PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO DIRECTO	GASTOS LIQUID.	GASTO DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
META	690				1,717,521.00	1,666,521.00	44,000.00	0	1,717,521.00
2.6.7 1.6 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				1,717,521.00	1,666,521.00	44,000.00	0	1,717,521.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN				1,536,296.00	1,536,296.00	0	0	
2.6.7 1.6 3	Servicio de intalación de sistema de riego tecnificado en cultivos de los modulos de riego	servicio	1	1,536,296.00	1,536,296.00	1,536,296.00			
	SERVICIOS DE CAPACITACION EN RIEGO				43,500.00	43,500.00	0	0	
2.6.7 1.6 3	Servicio de Capacitación en sistema de riego	servicio	1	43,500.00	43,500.00	43,500.00			
	SERVICIOS DE CAPACITACION EN CULTIVOS				43,500.00	43,500.00	0	0	
2.6.7 1.6 3	Servicio de Capacitación en cultivo de maiz	servicio	1	43,500.00	43,500.00	43,500.00			

	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA				43,225.00	43,225.00	0	0	
2.6.7 1.6 3	Servicio de asistencia tecnica en sistema de riego	servicio	1	43,225.00	43,225.00	43,225.00			
	GASTO LIQUIDACIÓN				44,000.00	0	44,000.00	0	44,000.00
2.6.7 1.6 3	servicio de pre liquidación	servicio	1	44,000.00	44,000.00		44,000.00		
META	729				7,000.00	0	0	7,000.00	7,000.00
2.6.7 1.6 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				7,000.00	0	0	7,000.00	7,000.00
	GASTOS DE SUPERVISION				7,000.00	0	0	7,000.00	7,000.00
2.6.7 1.6 3	Supervisor	MES	1	7,000.00	7,000.00			7,000.00	
TOTAL					1,717,521.00		1,666,521.00	51,000.00	1,717,521.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el presupuesto Analítico 02-2026 de Gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2648043, por el monto de **S/.1,717,521.00 (Un Millón Setecientos Diecisiete mil quinientos veintiuno 00/100 soles)**, por administración directa y con plazo de ejecución de 45 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Ing. Jaime J. Segura Zuñiga y del Ing. Samuel A. Trinidad Acencio cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones por ser la entidad ejecutora del proyecto

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Ing. MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUN
La Secretaria General que suscribe, Certifi
que la presente es copia fiel de su origina
FIYO. 19 AGO 2026
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e